

la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el día 23 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 27 de diciembre de 1996.

Fecha de amortización: 26 de diciembre de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 579.880,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 421.153,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,46 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,477 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,800 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,781 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
94,46	151.451,0	944.600,00
94,47	100.885,0	944.700,00
94,48 y superiores	168.817,0	944.770,00

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 944.770,00 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

29000 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2 del folleto informativo de emisión de las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio publicados en el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España», para el Mibor a seis meses, durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de diciembre de 1996, y que se detallan a continuación, ha sido el 6,136 por 100.

Fecha	Mibor a seis meses		
	Medio	Máximo	Promedio
20	6,08	6,12	6,100
19	6,10	6,13	6,115
18	6,14	6,20	6,170
17	6,10	6,13	6,115
16	6,16	6,20	6,180

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal que devengarán el próximo día 22 de junio de 1997 las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, «Emisión diciembre 1992, a tipo variable», será del 6,14 por 100 y el importe bruto de cada cupón asciende a 776.028 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

29001 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de diciembre de 1996, y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de diciembre de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 3, 42, 36, 16, 43, 44.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 0.

Día 17 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 18, 23, 4, 31, 21, 6.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 3.

Día 18 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 38, 24, 42, 32, 12, 25.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 1.

Día 20 de diciembre de 1996:

Combinación ganadora: 39, 36, 8, 44, 30, 26.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30 y 31 de diciembre de 1996 y 1 y 3 de enero de 1997, con el siguiente horario: Los días 30 de diciembre de 1996 y 3 de enero de 1997, a las veintidós quince horas, y los días 31 de diciembre de 1996 y 1 de enero de 1997, a las veinte horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de diciembre de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

29002 ORDEN de 18 de diciembre de 1996 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de noviembre de 1996 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO

Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de noviembre de 1996

«Banco de Europa, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

29003 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre bien mueble incluido en catálogo de la subasta pública celebrada en Madrid el día 21 de noviembre de 1996.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Fernando Durán», en Madrid, el día 21 de noviembre de 1996, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote-número 4: Escuela Madrileña. Primer tercio siglo XVIII. «El amor puesto en razón». Aguada y tinta con toques de acuarela azul sobre papel verjurado. Medidas: 43 x 40 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de salida de 120.000 pesetas, ya que no hubo puja, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en depósito-comodato en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

29004 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se hace pública la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 664/1994, en lo que afecta al centro privado concertado «Patrocinio de San José», de Madrid.

En el recurso contencioso-administrativo número 664/1994 interpuesto por la representación legal de «Congregación Religiosa Siervas de San José», titular del centro privado concertado «Patrocinio de San José», de Madrid, contra la Resolución de 8 de octubre de 1992, la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con fecha 4 de junio de 1996, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Congregación Religiosa Siervas de San José», titular del centro concertado de Educación General Básica «Patrocinio de San José», contra las Resoluciones a que se contraen las presentes actuaciones, por ser conformes a Derecho dichas Resoluciones en los extremos examinados; sin expresa imposición de costas.»

Dispuesto por Resolución de 22 de noviembre de 1996, en cumplimiento de la citada sentencia, en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Director general, Francisco López Rupérez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de Centros.

29005 RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1996, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la promoción y organización en España de festivales de Cinematografía y Artes Audiovisuales durante 1996.

Este Instituto ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1991, la publicación de la relación de subvenciones que se especifican en el anexo, concedidas en 1996, a las actividades indicadas en el encabezamiento, al amparo de la Orden de 6 de febrero de 1992, reguladora de las ayudas y subvenciones del Ministerio de Cultura y de sus organismos autónomos («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1992), y de la Resolución de 11 de enero de 1996 por la que se convocan estas ayudas para 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), en el marco del programa 456-C, de Cinematografía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales durante 1996, para la celebración y realización en España de festivales de Cinematografía y Artes Audiovisuales, en el marco del programa 456-C

Beneficiario	Finalidad	Subvención - Pesetas	Aplicación presupuestaria
Fundación Pública Municipal SEMINCI.	41 Semana Internacional de Cine de Valladolid.	30.000.000	24-108-481
Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas.	10.ª Premios Goya.	12.000.000	24-108-481
Patronato Municipal para el Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges.	29 Festival Internacional de Cine Fantástico de Sitges.	10.000.000	24-108-481
Ateneo Feminista de Madrid.	12 Festival de Cine, realizado por mujeres.	2.000.000	24-108-481
Fundación Municipal Cine Ayuntamiento de Valencia.	17 Mostra de Valencia Cinema del Mediterrani.	5.000.000	24-108-481
Ayuntamiento de Gijón.	34 Festival Internacional de Cine de Gijón.	4.000.000	24-108-460
Patronato del Gran Teatro del Ayuntamiento de Huelva.	22 Festival Internacional de Cine Iberoamericano de Huelva.	8.000.000	24-108-460
Asociación Española Autores de Fotografía Cinematográfica.	Madridimagen 96.	2.000.000	24-108-481
Centros Actividades Culturales Teatro Arriaga.	38 Festival Internacional Cine Documental y Cortometraje de Bilbao.	2.000.000	24-108-472